



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 18 de diciembre de 2013.-

VISTO:

El Expediente N° 4128-84532-I-2013 correspondiente a la Concurso de Precios N° 36/13 correspondiente a la provisión de *Servicio de Mantenimiento de los Sistemas de Aire Acondicionado, Sistema Eléctrico, Ascensores y Sistema de Carga de Tanque Automático con destino al Palacio Municipal*, y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Concurso de Precios ha sido adjudicado mediante Decreto N° 1143/2013 al señor Emilio Víctor Busán.

Que el vencimiento de la contratación opera el 31-12-13, y que las cláusulas particulares del *Concurso de Precios* en cuestión establecen en su Artículo 6° treinta (30) días de continuidad de prestación del servicio a contar de la fecha de su finalización, de resultarle a la Administración necesario y conveniente,

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: **Prorrógase** en Treinta (30) días a contar del *01 de enero de 2014*, la vigencia de la contratación autorizada mediante Decreto N° 1143/2013 referido a la provisión de *Servicio de Mantenimiento de los Sistemas de Aire Acondicionado, Sistema Eléctrico, Ascensores y Sistema de Carga de Tanque Automático con destino al Palacio Municipal* (Expte. N° 4128-84532-I-2013 – Concurso de Precios N° 36/2013).-

ARTICULO 2°: Notifíquesele a la Empresa contratada personalmente con entrega de copia o por carta documento con transcripción íntegra del presente.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1843.-


Lie Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Carina Mabe Biroulet
INTENDENTE MUNICIPAL INTERNA
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN